

EXP-UNC:0023458/2018

Córdoba,

21 MAY 2018

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante **Branca, Angeles, Matrícula (36.183.284)**, con el motivo de sus estudios cursados durante el segundo semestre de 2017 en la Universidad de Guanajuato (Méjico), en el marco del Programa PIEG que coordina la PRI-UNC y;

CONSIDERANDO

Que la alumna ha cursado y aprobado en la Universidad de Guanajuato (Méjico) las siguientes materias: "Cognición Social" con una calificación de 9,5 sobre una escala de 10 puntos y con una carga horaria total de 150 horas, "Relaciones Sociales" con una calificación de 10,0 sobre una escala de 10,0 puntos y una carga horaria total de 150 horas, "Opinión Pública y movimientos sociales" con una calificación de 9,5 sobre una escala de 10 puntos y una carga horaria total de 150 horas; y, "Desarrollo Personal" con una calificación de 10,0 sobre una escala de 10 puntos y con una carga horaria total de 150, todas las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que las asignaturas cursadas suman un total de 600 horas;

Que ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales, ha analizado los programas de las materias solicitadas y ha establecido que corresponde reconocer las materias realizadas por la estudiante Branca, Ángeles ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Que en orden de reconocer las materias cursadas en el exterior se contó con el apoyo de la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante **Branca, Angeles, Matrícula (36.183.284)** las siguientes asignaturas como materias electivas: "Cognición Social" con una calificación de 10,0 y equivalente a 6 créditos, "Relaciones Sociales" con una calificación de 10,0 puntos y equivalente a 6 créditos, "Opinión Pública" con una calificación de 10 puntos y 6 créditos; y "Desarrollo





Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP.UNC: 0023908 / 2018

Personal" con una calificación de 10 puntos y equivalente a 6 créditos, contabilizando un total de 24 créditos académicos EN TOTAL POR LAS MATERIAS electivas reconocidas.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN N°

645

Dra. SAMANTA M. MARCH
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA YORCDMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA